



REPORTE AUDIENCIA ART 77 Y 80 CPTTS || RAD. 11001310500520230005000 || DTE. SONIA URIAN BUSTOS || DDO. COLPENSIONES Y OTROS.

Desde Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

Fecha Vie 08/11/2024 15:09

Para Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (484 KB)

003 solicitud link.pdf;

Me permito informar que el 8 de noviembre de 2024, se celebró la audiencia del artículo 77 y 80 del CPTSS, en el presente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: SONIA URIAN BUSTOS
Demandados: COLFONDOS Y OTROS
Llamada en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 11001310500520230005000
Juzgado: JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Case tracking: 14327

Conforme el auto del 19 diciembre anexo al presente reporte, el JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ omitió llamar en garantía a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., en auto del 19 de diciembre de 2023, donde si se ordenó la vinculación de otras compañías aseguradoras. En ese sentido, ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. no fue vinculado dentro del presente proceso, lo que imposibilitó que pudiéramos asistir en calidad de llamado en garantía la audiencia programada para el 8 de noviembre de 2024, ya que nunca se trabó la litis entre mi representada y las partes del presente proceso.

Sin embargo, atendiendo la importancia de informar la terminación del presente proceso, me comuniqué con el Despacho a través de correo electrónico, con el objeto de obtener el link para acceder al expediente y asistir a la audiencia programada para el 8 de noviembre a las 8: 30 a.m. en calidad de público, sin que fuera posible, ya que el Despacho guardó silencio sobre la solicitud elevada, constancia que me permito anexar al presente reporte. Igualmente, realicé llamadas telefónicas a los apoderados de COLFONDOS S.A. registrados en el proceso, quienes indicaron que ya no eran apoderados de la entidad y al Despacho con el objeto de obtener el link de la audiencia, sin que fuera posible ya que no atendieron el teléfono.

Finalmente, me permito aclarar que se debe realizar seguimiento al proceso a través de estados, ya que podría darse la eventual posibilidad de que en la fase de saneamiento del proceso dentro de la

audiencia del art. 77 del CPTTS, una de las partes haya solicitado al Despacho la vinculación de la compañía, en cuyo caso nos harían la respectiva notificación y correrían traslado de la demanda para su contestación y la del llamamiento en garantía. En el caso que no nos hayan vinculado en esta oportunidad procesal, significa que la compañía queda completamente excluida del proceso, teniendo en cuenta que habría precluido la oportunidad procesal para ello.

Piezas procesales:

 [001 Convoca audiencia.pdf](#)
 [002 Da por contestada las demandas.pdf](#)
 [Contestacion - Llamamientos.pdf](#)

Estimados,

@Informes GHA para su conocimiento

@Miguel Ángel Saldarriaga Para seguimiento especialmente del acta de audiencia y estados.

@CAD GHA Para lo pertinente.

@María Fernanda López Donoso Para seguimiento

ETAPA NO FACTURABLE.

Cordialmente,



gha.com.co

Daniel Alejandro Franco Delgado
Abogado Junior

Email: dfranco@gha.com.co | 322 581 9234

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.